



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

Gerencia General

00001

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°092-2011-CVH-GG

Huampani, 02 de agosto del 2011

VISTO

El Informe N°210-2011-CVH-GA, de fecha 01.julio.2011, con el que la Gerencia de Administración y Finanzas solicita se nombre el funcionario que reemplace a la señora María Luz Cavero Laca, en las Comisiones en proceso; en los casos en que la referida ex funcionaria tenía a su cargo la presidencia, y en los casos en que formaba parte de las mismas en calidad de miembro.

La Resolución de Gerencia General N°059-2011-CVH-GG, con la que se conforma el **Comité de Saneamiento Contable**, que establecerá las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable, en cumplimiento de la Directiva N°003-2011-EF/93.01. Designándose como Presidente a la señora CPCC María Luz Cavero Laca, Gerente Administrativo.

CONSIDERANDO

Que, toda entidad debe tener sus procedimientos internos administrativos, que definan, funciones y responsabilidades dentro de las jefaturas o unidades orgánicas del Centro Vacacional Huampani en concordancia con los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones de la entidad.

Que, el Centro Vacacional Huampani, es una entidad que forma parte de la estructura orgánica del pliego del Ministerio de Educación, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos.

Que, mediante Resolución Directoral N°012-2011-EF/93.01, de fecha 08.abril.2011, el Contador General de la Nación, aprueba la Directiva N°003-2011-EF/93.01 "**LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL PROCESO DE SANEAMIENTO CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO**", que regula la obligatoriedad de las entidades públicas de efectuar las acciones administrativas necesarias para la revisión, análisis y depuración de la información contable.

Que la referida Directiva, en su numeral 4 indica la creación del "Comité de Saneamiento Contable", que establecerá las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable; así mismo detalla las acciones y responsabilidades del Comité, mientras que en el numeral 5. Se establecen las funciones del mismo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso (p) del Art.14° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampani, modificado, presentado y aprobado en Sesión de Directorio N°004-2009 del 20 de febrero del 2009, que determina las atribuciones de la Gerencia General del CVH, de expedir Resoluciones en asuntos relacionados con sus funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N°059-2011-CVH-GG, de fecha 12.mayo.2011, con la que se conformó el **Comité de Saneamiento Contable**.

Artículo 2° - Designar como integrantes del **Comité de Saneamiento Contable**, a los señores:

Roberto Mc Farlane Vidal Gerente Administrativo	Presidente
Manuel Bernuy Acosta Jefe de Contabilidad	Miembro
Diana Silva Fernández Jefe de Tesorería	Miembro
Javier Alzamora Bustamante Jefe de Logística	Miembro
Jorge Cabezas Barrientos Jefe del Órgano de Control Interno	Veedor

Artículo 3°.- Encargar a la Gerencia Administrativa, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y Publíquese.

Centro Vacacional Huampani


Dr. Jhoni J. Montalvo De Los Santos
Gerente General

Informes y Reservas: Carretera Central Km. 24.5 - Chaclacayo / Av. República de Colombia (ex Av. Central) 710 - San Isidro

Telfs: 497-1008 / 358-1481 / 497-1738 / 221-8483

E-mail: ventas@cvhuampani.com / Ventas_cvh@speedy.com.pe / Página Web. www.cvhuampani.com